



**SU MAJESTAD EL REY MOHAMMED VI  
QUE DIOS LE ASISTA**



# **SM el Rey dirige un mensaje con motivo de la conmemoración del 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos**

Su Majestad el Rey Mohammed VI dirigió un mensaje con motivo de la conmemoración del 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

He aquí el texto completo del Mensaje Real, que fue leído por Abdeltif Menouni, consejero de SM el Rey, durante un encuentro organizado, hoy jueves en Rabat, por iniciativa del Ministerio de Estado encargado de Derechos Humanos y del Consejo Nacional de Derechos Humanos:

"Llor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor enviado de Dios, su familia y compañeros

Excelencias,

Señoras, señores,

La Comunidad Internacional conmemora, en este mes de diciembre, el 70º aniversario de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. He aquí un acontecimiento que marcó la historia de la humanidad con una piedra blanca.

Como Carta fundacional, elaborada por voluntades humanistas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos sigue representando, 70 años después de su adopción, un canon universal y un marcador intemporal para todos los pueblos que aspiran a más libertad, dignidad y solidaridad dentro del Estado de derecho.

En este sentido, queremos saludar la conmemoración de esta fecha simbólica, organizada por iniciativa del Ministerio de Estado encargado de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional de los Derechos Humanos.

Efectivamente, dicha conmemoración se produce cuando acabamos de proceder a la designación de un nuevo Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos y de un nuevo Delegado Interministerial para los Derechos Humanos, lo que viene a inaugurar una nueva etapa en el proceso de renovación y adaptación de estas instituciones, consolidando sus logros y fortaleciendo sus medios de acción.

En este marco, invitamos a todas las instituciones e instancias concernidas a seguir desplegando sus esfuerzos, a fin de asumir su papel en los diferentes ámbitos de los derechos humanos, promoviendo la proyección de la cultura y práctica de los mismos, en el seno del compromiso con el espíritu ciudadano de responsabilidad, donde tiene lugar la concomitancia del ejercicio de los derechos y libertades con el cumplimiento de los deberes.

En este sentido, queremos exhortar especialmente al Delegado Interministerial a otorgar una atención particular, dentro de las funciones que les son atribuidas, al refuerzo de la protección en el dominio de los derechos humanos.

De igual modo, saludamos las reuniones y manifestaciones organizadas en conmemoración de este evento, en todo el Reino, por

los actores de derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de los niños y de desarrollo sostenible. Todas estas iniciativas reflejan claramente el decidido compromiso de Marruecos para con la protección y promoción de los derechos humanos.

Este 70º aniversario reviste una particular importancia, ya que tiene lugar en un momento en que la humanidad se enfrenta a desafíos de envergadura planetaria y alcance sin precedentes. Además de la fractura de las desigualdades, se añaden las crecientes discriminaciones. El choque de las ignorancias sigue produciendo intolerancias, extremismos y radicalismos, en un momento en que el cambio climático y los flujos migratorios se erigen como nuevos desafíos para los derechos económicos, sociales y culturales.

Así pues, la celebración del 70º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es, sin lugar a dudas, una oportunidad para detenerse ante los logros alcanzados durante la última década, y evaluar los desafíos que afrontamos y el camino que queda por recorrer.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Nuestro compromiso nacional para con los derechos humanos no sólo está grabado en nuestra Constitución, sino que también es un determinante de Nuestras opciones políticas, económicas y sociales.

La Constitución de 2011, elaborada de manera participativa e inclusiva, alberga una verdadera Carta de derechos y libertades fundamentales, anclada en las referencias universales de los derechos humanos. De este modo, viene a consagrar la total independencia de la justicia, instaurando un dispositivo de instancias pluralistas e

independientes para la protección de los derechos y libertades, la democracia participativa, la promoción de los derechos humanos y la buena gobernanza.

Velamos por que Marruecos consolide sus logros y siga avanzando. A este respecto, el Reino está a punto de finalizar un plan de acción nacional para la democracia y los derechos humanos, que incluye un gran número de medidas destinadas a consolidar la democracia y fortalecer los derechos humanos en todos los dominios.

Al mismo tiempo, nuestro país sigue interactuando, de manera positiva y dinámica, con el sistema internacional de derechos humanos y, en particular, con el Consejo de Derechos Humanos y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Marruecos ha ratificado los nueve principales tratados internacionales de derechos humanos y presenta regularmente sus informes a los órganos de supervisión previstos en los tratados, interactuando de manera constante y constructiva con las recomendaciones de dichos órganos.

Por otra parte, numerosos relatores dependientes de los mecanismos y procedimientos especiales de las Naciones Unidas han podido visitar Marruecos en los últimos años, produciendo la satisfacción de todos.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Marruecos se ha comprometido, junto con otros Estados miembros de las Naciones Unidas, a elaborar y adoptar el Pacto Mundial para una

migración segura, ordenada y regular.

Por su parte, la sociedad civil marroquí sigue desarrollándose, diversificándose y actuando diariamente a favor de la protección de los derechos y la promoción de la ciudadanía.

Su acción es una contribución que merece ser destacada. Su participación activa en las instituciones constitucionales de buena gobernanza, así como en los consejos de democracia participativa establecidos por el Estado y las entidades territoriales, constituye una garantía de diálogo y un seguro valor añadido.

En treinta años, el lugar y la contribución de las instituciones nacionales de derechos humanos no han dejado de cobrar importancia, tanto en el ámbito nacional como en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Los países del Sur se implican, cada vez más de manera activa, en la escena internacional de los derechos humanos, al tiempo que los actores de la sociedad civil se han convertido en socios indispensables de los Estados, enriqueciendo los procesos de elaboración de las políticas nacionales y de la doctrina internacional en materia de derechos humanos, mediante sus propuestas y recomendaciones.

Desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho internacional de los derechos humanos no ha cesado de desarrollarse, gracias a la adopción de pactos cada vez más específicos, a pesar de los vientos a menudo contrarios.

Sin embargo, estos desarrollos positivos chocan lamentablemente, en muchas partes del mundo, con conflictos devastadores y extremismos violentos, además del repliegue, el rechazo al otro y la intolerancia.

Al mismo tiempo van surgiendo nuevos retos que requieren respuestas adecuadas. Nos referimos, sobre todo, a la efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales; la lucha contra las discriminaciones, especialmente aquellas que afectan a las mujeres; la habilitación e inclusión de los jóvenes; la protección de los derechos de las categorías vulnerables, particularmente los niños y las personas con discapacidad; sin olvidar, por supuesto, la reducción de las desigualdades sociales y disparidades espaciales.

Las respuestas a estos desafíos deben fundamentarse en un marco referencial claro, inspirado de los valores fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ejemplo concreto de ello es el Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Se trata de un documento no vinculante, que fue adoptado en Marrakech, el 10 de diciembre, y que incorpora el respeto, la protección y la realización de los derechos fundamentales de todos los migrantes, en el centro de la nueva gobernanza migratoria.

Fundado en el derecho internacional de los derechos humanos, el Pacto reitera a la vez la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos, partiendo de la convicción de que las migraciones no pueden ser seguras, ordenadas y regulares, sólo si los derechos de los migrantes, cualquiera que fuera su estatuto, son rigurosamente respetados.

Excelencias,

Señoras y Señores,

El Reino de Marruecos, que se halla fuertemente aferrado a la eliminación de todo género de discriminación contra los migrantes, ha

colocado al ser humano en el centro de su política migratoria. Nuestro país ha desarrollado una política migratoria humanista, equilibrada y solidaria, que promueve el bienestar de los migrantes y favorece su integración sostenible en el seno de la sociedad marroquí.

Continuaremos trabajando sin cesar a fin de promover la cultura de los derechos humanos, el respeto de todos los derechos y la escrupulosa observación de las obligaciones de todos hacia los demás, hacia la sociedad y hacia la nación.

Reafirmamos el aferramiento del Reino al multilateralismo basado en la solidaridad entre los pueblos, la búsqueda de la paz y la universalidad de los derechos.

La justicia social y territorial es un ideal que ha ocupado siempre el centro de nuestras orientaciones políticas, económicas y sociales. Por ello, el conjunto de las políticas públicas deben contribuir a su realización, colocando así los jalones para unas sociedades solidarias y armoniosas, donde todo el mundo pueda gozar del derecho a la seguridad, la libertad, la dignidad y la igualdad.

En este sentido, creemos fundamentalmente en las virtudes de una conjunción inteligente y juiciosa entre lo universal y la exigencia de diversidad, tal y como lo habíamos afirmado anteriormente: "la universalidad debe ser, en su quintaesencia, el resultado de una dinámica de adhesión llevada a cabo progresivamente, a través de una apropiación individual y colectiva, donde las tradiciones nacionales y culturales encuentran naturalmente su lugar, no contra ni al lado, sino alrededor de un zócalo de valores inamovibles. Lo universal, así enriquecido, adquiere mayor legitimidad cuando representa y protege la diversidad de la humanidad y cuando todos los pueblos y todas las culturas lo conforman y se lo apropian.

Wassalamou alaikoum warahmatoullahi wabarakatouh".